



Firmado digitalmente por:
GANOZA RONCAL Jorge Juan
FAU 20131365994 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14/11/2022 13:20:29-0500

CUT: 20869-2022

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



Firmado digitalmente por:
POZO LOPEZ Maria Angelita
FAU 20131365994 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14/11/2022 10:47:49-0500

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0187-2022-INIA

Lima, 14 de noviembre de 2022

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0146-2020-INIA de fecha 29 de diciembre de 2020, se designó al señor Carlos Alberto Amasifuen Guerra como Director de la Subdirección de Recursos Genéticos (SDRG) del Instituto Nacional de Innovación (INIA), cargo considerado de confianza;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0185-2022-INIA de fecha 11 de noviembre de 2022, se autoriza la comisión de servicio del citado Director a la República Árabe de Egipto del 12 al 20 de noviembre de 2022, a fin que asista al evento “Conservación de la agrobiodiversidad y adaptación al cambio climático experiencias para la resiliencia y seguridad alimentaria de comunidades andinas en los Andes”;

Que, en tal sentido, resulta necesario encargar las funciones inherentes al cargo de confianza de Director de la SDRG;

Con los vistos de la Gerencia General y la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y estando a las funciones y facultades consideradas en el Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI, modificado por Decreto Supremo N° 004-2018-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar del 14 al 20 de noviembre de 2022, a la señora Fredesvinda Carrillo Castillo, Especialista en Recursos Genéticos de la Subdirección de Recursos Genéticos, las funciones inherentes al cargo de confianza de Director de la Subdirección de Recursos Genéticos, en adición a sus funciones.

Artículo 2.- Disponer que la Unidad de Trámite Documentario notifique la presente Resolución a Carlos Alberto Amasifuén Guerra y Fredesvinda Carrillo Castillo, así como a la Unidad de Recursos Humanos, para las acciones pertinentes.

Artículo 3.- Disponer que la Unidad de Informática publique la presente resolución en el portal institucional de la entidad (www.gob.pe/inia).

Regístrese y comuníquese.

JORGE JUAN GANOZA RONCAL
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria